

Expediente: **2203/25**

Carátula: **ALDERETE CESAR AUGUSTO C/ PLAYA DE ESTACIONAMIENTO Y GARAJES JULIO CESAR BENTANCOR Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **25/08/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *PLAYA DE ESTACIONAMIENTO Y GARAJES JULIO CESAR BENTANCOR, -DEMANDADO*

27166660640 - *BENTANCOR, JULIO CESAR-DEMANDADO*

90000000000 - *AVILA, JUAN-DEMANDADO*

27222634682 - *ALDERETE, CESAR AUGUSTO-ACTOR*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 2203/25



H105026349700

JUZGADO: DEL TRABAJO DE LA X° NOMINACIÓN

JUICIO: "ALDERETE, CÉSAR AUGUSTO c/ PLAYA DE ESTACIONAMIENTO Y GARAJES JULIO CÉSAR BENTANCOR Y OTROS s/ COBRO DE PESOS" EXPTE. N° 2203/25.-

San Miguel de Tucumán.-

Proveyendo la presentación de la letrada Mónica del Valle Almasán:

- 1) Téngase presente lo manifestado por la abogada apoderada del demandado.
- 2) En consecuencia, atento a lo peticionado por la abogada apoderada del actor, en la presentación de fecha 06/08/2026: **FÍJESE** audiencia para el día **27/08/2026** a las **10:00 hs.**, a fin de que el actor comparezca a ratificar o no el escrito de desistimiento formulado respecto del codemandado, Sr. **JUAN ÁVILA**, en los términos de los arts. 43 y 44 del CPL.
- 3) La audiencia se llevará a cabo mediante videoconferencia a través de la plataforma de internet "ZOOM", con la presencia remota del actor, su abogada, el Coordinador del área Postulatoria y éste Magistrado.

El día fijado, el coordinador iniciará la videoconferencia con QUINCE (15) MINUTOS de antelación a la hora señalada para la realización de la audiencia y remitirá a los números de whatsapp, los códigos de enlace y de acceso para ingresar en la plataforma mencionada y acceder a la videoconferencia.

4) Hágase saber al presentante y a su representado que deberán disponer de los medios, equipos y aplicaciones tecnológicas para participar de la videoconferencia, y asimismo en dicha oportunidad, el actor deberá acreditar su identidad, exhibiendo ante Secretaría Actuarial su DNI.

5) Ante cualquier eventualidad técnica que pudiera ocurrir en el funcionamiento de las salas de audiencias del Poder Judicial, y a los fines de no entorpecer ni dilatar la realización de la audiencia, la misma podrá sustituirse y llevarse a cabo por llamada grupal de whatsapp, o por medio de otra plataforma virtual (como ser ZOOM o MEET), y el link de acceso será comunicado antes de llevarse a cabo la misma, por vía telefónica a los números de contactos y a los e-mail denunciados.

6) Finalmente, se hace saber que los datos de acceso a la audiencia son los siguientes: **ID de reunión: 822 7241 9202, Código de acceso: 843087.**- RLI 2203/25.-

Actuación firmada en fecha 24/08/2026

Certificado digital:

CN=EXLER César Gabriel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20264464561

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.